



Medicina Legal certifica que el Coronel (r) Alfonso Plazas Vega no padece enfermedad grave **Caracol** | 08/12/2009

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses certificó que el Coronel (r) Alfonso Plazas Vega no está impedido ni física ni mentalmente para comparecer a los compromisos con la justicia derivados del proceso en su contra por los desaparecidos en el Palacio de Justicia.

Caracol Radio conoció que el dictamen de Medicina Legal en el que se habla de las buenas condiciones físicas del sindicado “y confinaciones mentales superiores conservadas”.

Así mismo concluye que no presenta enfermedad grave y que el manejo y seguimiento de este paciente se puede realizar de manera ambulatoria.

Ante esta situación el Coronel (r) Alfonso Plazas Vega podrá ser trasladado a la cárcel Picota de Bogotá según la orden del juez especializado de Bogotá.

El abogado Jorge Molano quien representa las víctimas del Palacio de Justicia pidió que se investigue a los médicos del Hospital Militar donde permanece recluido Alfonso Plazas quien alega padecer estrés y trastornos mentales.

Así mismo sostiene el abogado que ya no hay ninguna excusa para que el sindicado comparezca a las audiencias de juzgamiento por los desaparecidos del Palacio de Justicia.

Cerrar

Derechos Reservados. Caracol S.A. www.caracol.com.co 2007
